

Dec. No. 67-17 que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a la señora Marisol Mesa León, de nacionalidad cubana. G. O. No. 10877 del 3 de abril de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 67-17

VISTA: La Ley núm. 1683 sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a la señora Marisol Mesa León, de nacionalidad cubana.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 68-17 que pone en situación de retiro por el cese de sus funciones y con disfrute de las pensiones correspondientes, a los mayores generales: Ramón Antonio Aquino Garcia y Joaquín Virgilio Pérez Félix, ERD, y Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.R. G. O. No. 10877 del 3 de abril de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 68-17